



**ACTA DE LA SESIÓN No. 247 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Siendo las diecisiete horas con doce minutos del viernes veintitrés de septiembre del año dos mil veintidós, se instala la sesión extraordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Ing. Jenny Almeida	✓	
2. Lda. Laura Altamirano	✓	
3. Sr. Michael Aulestia	✓	
4. Dr. René Bedón		✓
5. Abg. Diego Carrasco	✓	
6. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
7. Sra. Gissela Chalá		✓
8. Sr. Marco Collaguazo		✓
9. Sr. Hugo Dávila	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Sra. Paulina Izurieta	✓	
12.Ing. Carlos Jaramillo ¹	✓	
13.Mgs. Analía Ledesma		✓
14.Abg. Fernando Morales	✓	
15.Sra. Amparito Narváez		✓
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar		✓
18.Luis Reina		✓
19.Sr. Luis Robles		✓
20.Mónica Sandoval		✓
21.Dra. Brith Vaca		✓
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

¹ Se incluye como Anexo 1 del Acta, la principalización del concejal Carlos Jaramillo.



Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal

Procurador Metropolitano

Abg. Pablo Santillán Paredes

Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Buenas tardes con todos señoras y señores concejales.

A efecto de poder instalar la sesión No. 247 extraordinaria del Concejo Metropolitano, señor Secretario, sírvase constatar el quórum legal y reglamentario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores concejales, a los funcionarios y ciudadanos que nos acompañan; una bienvenida también a los vecinos y vecinas que nos siguen todas las sesiones a través de los canales y redes sociales oficiales de la Secretaría del Concejo Metropolitano.

Con su venia señor Alcalde, me permito informar que, siendo las diecisiete horas con doce minutos, con usted se encuentran presentes en la sala doce miembros del Concejo Metropolitano, existe el quórum legal y reglamentario para que pueda instalar la sesión.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Muchas gracias señor Secretario, al existir el quórum legal y reglamentario, declaro instalada la sesión No. 247 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Sírvase dar lectura del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, con su venia:

“CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 247 – EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO. En mi calidad de Secretario General del Concejo, por disposición del señor Alcalde Metropolitano, al amparo de lo previsto en el artículo 90, letra c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano, a Sesión No. 247 Extraordinaria que se desarrollará el viernes, 23 de septiembre de 2022, a partir de las 17h00, en la Sala de Sesiones de Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:



I. Segundo debate del Proyecto de "Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022" (Informe No. IC-CPF-2022-004)".

Hasta ahí señor Alcalde, la convocatoria y el orden del día de la sesión extraordinaria No. 247 del Concejo Metropolitano.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, concejal Michael Aulestia.

Concejal Sr. Michael Aulestia: Muchas gracias señor Alcalde, buenas tardes compañeros concejales, a los ciudadanos quiteños que nos acompañan en esta sesión.

Efectivamente, el inicio del proceso de esta reforma llega de la iniciativa del Alcalde del Distrito Metropolitano el 01 de agosto ya remitido a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación. Quiero dejar en claro señor Alcalde, compañeros concejales y a la ciudadanía que, como es de conocimiento público, llevo diez días al frente de esta comisión y en estos diez días la comisión ha sesionado por dos ocasiones; en el tratamiento de esta reforma presupuestaria han existido siete sesiones para dicho tratamiento.

Es importante la reforma presupuestaria que vamos a tratar en este segundo debate del Concejo, que se da un importante incremento al presupuesto en \$130'000.000,00 de dólares, principalmente en un 72% en gasto de inversión, en un 34% en el proyecto de la Primera Línea del Metro de Quito; y, en un 2% para gasto corriente.

Por su intermedio señor Alcalde, sí requiero dar algunos datos relevantes que se contemplan dentro de esta reforma, uno de ellos y me parece que es parte de la justicia que nosotros debemos hacer como Concejo Metropolitano, es el contemplar \$10'000.000,00 de dólares para concepto de rubros de jubilaciones y equiparación de los sueldos de jubilados en las empresas EPMMOP, Rastro, Pasajeros y EMASEO.

También, es importante señalar que, dentro de esta reforma, y les veo aquí a los ciudadanos y vecinos del Mercado Mayorista que también se contemplan obras de repavimentación del Mercado Mayorista, principalmente, entre otros puntos, contempla la ampliación de la oferta educativa de infraestructura también, en las Unidades Educativas Municipales Quitumbe, Eugenio Espejo y Fernández Madrid.



Hay que resaltar también que, parte de las observaciones que se hicieron en el primer debate de este proyecto de ordenanza, se ha acogido una observación del señor concejal Juan Manuel Carrión, en el sentido de incrementar \$582.000,00 dólares para la Fundación Teatro Nacional Sucre, en rubros de actualización de equipos, mantenimiento de equipos informáticos y mantenimiento de las instalaciones.

También, debo decir esto señores concejales, ciudadanos, que se confirma también en esta reforma y se contempla para este y el siguiente año, los \$10'000.000,00 de dólares producto de los convenios entre la EPMOP y los GAD Parroquiales, las 33 parroquias rurales de Quito.

Existe también dentro de este informe que pasa a conocimiento del Concejo, una devolución de excedentes de la Empresa Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, en una cifra de \$1'100.000,00 dólares; y, también, el desistimiento de USD 2.4 millones en ítem presupuestado en el proyecto de la Primera Línea del Metro de Quito.

Señor Alcalde, he tratado de resumir los puntos más relevantes de esta reforma, y le pido que, con su autorización, la Administración General pueda hacer la presentación dentro de esta reforma.

Gracias, señor Alcalde.

Ingresan a la sala de sesiones, los concejales Sra. Amparito Narváez, Lda. Blanca Paucar, Sr. Luis Robles, Mónica Sandoval; y, Dra. Brith Vaca, a las 17h17. (16 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor presidente, tiene el uso de la palabra el señor Administrador General.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: Muchas gracias señor Alcalde.

Tal como ha señalado el Presidente de la Comisión de Presupuesto, vamos a tratar la reforma presupuestaria con un incremento de \$130'000.000,00 de dólares. Para iniciar, quiero comentarles que han sido acogidos todas las sugerencias y comentarios mandados por los señores concejales, en lo que tiene que ver con el gasto corriente que es lo que yo tengo que presentar, en ese sentido han sido acogidos en su totalidad estos aspectos, y, adicionalmente también, las observaciones especialmente efectuadas por la concejala Soledad Benítez, en cuanto a aclaración de cuadros, a aspectos de redacción y demás, han sido acogidos en su totalidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



1. ¿CUÁL ES LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO Y SU REFORMA?

Ahora sí señores concejales, vamos a revisar cómo se va a comportar la reforma presupuestaria y, para esto, lo primero es obviamente la introducción general y ver cuál es la composición del presupuesto y cuál va a ser la reforma.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL | **Por un Quito Digno**

REFORMA PRESUPUESTARIA INGRESOS CON PPLMQ

INGRESOS	CODIFICADO	REFORMA	CODIFICADO REFORMADO
GADDMQ	703.159.100,00	118.098.380,31	821.257.480,31
ESPACIOS PRESUPUESTARIOS GADDMQ	25.810.543,13	-18.937.578,59	6.872.964,54
PPLMQ	19.983.764,47	16.942.216,61	36.925.981,08
ESPACIOS PRESUPUESTARIOS PPLMQ	82.006.127,81	14.800.343,28	96.806.471,09
TOTAL GADDMQ	830.959.535,41	130.903.361,61	961.862.897,02

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

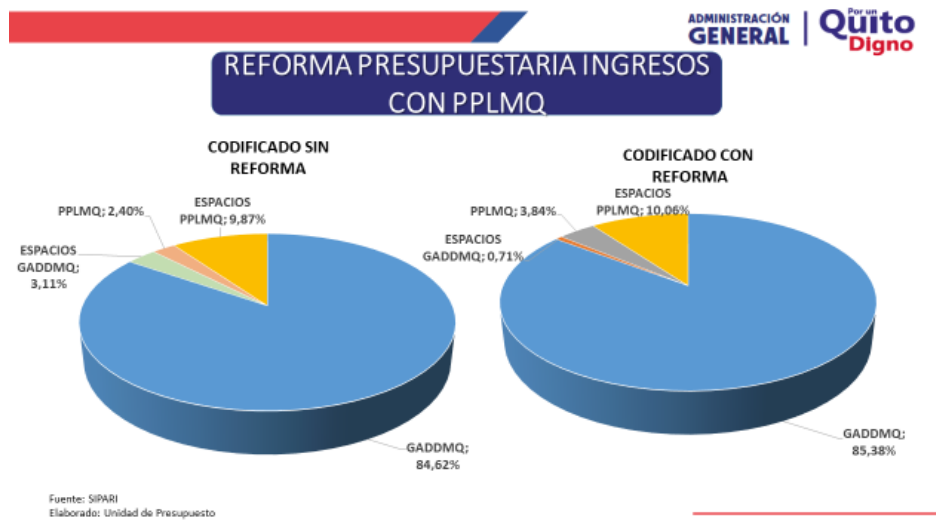
Como ustedes pueden ver, la composición del presupuesto ahora va a tener un mayor peso de cada uno de los aspectos, exceptuando el tema de espacios presupuestarios, en los cuales básicamente lo que tenemos es una reducción, vamos a recordarles a todos que los espacios presupuestarios que los pueden ver aquí no corresponden sino a los anticipos entregados en períodos anteriores, sin perjuicio de esto, nosotros vamos a poder revisar que, el codificado actual del Municipio, el presupuesto con el que estamos funcionando es de \$830'000.000,00:

- \$703'000.000,00 corresponden al GAD DMQ;
- \$25'000.000,00 correspondían a espacios presupuestarios;
- \$19'000.000,00 a la Línea Metro; y,
- \$82'000.000,00 a espacios presupuestarios de la Primera Línea del Metro.



Con la reforma, los \$130'000.000,00 de dólares básicamente tienen un incremento de \$118'000.000,00 para el GAD DMQ, una reducción de \$18'000.000,00 de espacios presupuestarios; \$16'000.000,00 adicionales para la Primera Línea Metro de Quito; y, \$14'000.000,00 extras para espacios presupuestarios de la Primera Línea Metro de Quito, con lo cual, se conforman los \$130'000.000,00, que al final reflejan el presupuesto del Municipio de \$961'000.000,00 de dólares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



La composición que la vimos en la lámina anterior, básicamente lo que nos muestra es la variación entre lo que fue codificado al inicio de período, y cómo quedaría con la reforma presupuestaria.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

2. ¿CUÁLES LA REFORMA DE LOS INGRESOS DEL 2022?



**REFORMA PRESUPUESTARIA SIN PPLMQ
(POR TIPO DE INGRESO)**

Concepto	Codificado	Reforma	Codificado con Reforma
INGRESOS PROPIOS	269.481.100,00	49.744.921,28	319.226.021,28
APORTE GOBIERNO	332.678.000,00	16.587.063,58	349.265.063,58
SALDOS DISPONIBLES	101.000.000,00	51.766.395,45	152.766.395,45
ESPACIOS PRESUPUESTARIOS	25.810.543,13	-18.937.578,59	6.872.964,54
TOTAL	728.969.643,13	99.160.801,72	828.130.444,85

Fuente: SIPARE
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Lo siguiente que vamos a ver, es exactamente cuál es la reforma de los ingresos para el ejercicio económico 2022.

Para esto, vamos a presentar en la siguiente lámina exclusivamente la reforma de lo que tiene que ver con el Municipio de Quito, sin considerar el proyecto Primera Línea Metro de Quito.

Como ustedes pueden ver, de los \$130'000.000,00 de incremento para la planta central, para el Municipio en general, mejor dicho, tenemos:

- \$99'000.000,00 de dólares que se adicionan en reforma;
- \$49'000.000,00 de ingresos propios;
- \$16'000.000,00 adicionales del aporte de gobierno que fue confirmado en febrero del año 2022;
- Un incremento de saldos disponibles que fueron presentados en la anterior sesión; y,
- Una reducción de espacios presupuestarios de \$18'000.000,00 de dólares.

Con lo cual, de los \$728'000.000,00 de dólares que teníamos originalmente codificados, vamos a pasar a \$828'000.000,00 de dólares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



REFORMA PRESUPUESTARIA INGRESOS PPLMQ (POR GRUPO)

Grupo de Ingreso	Codificado	Reforma	Codificado con Reforma
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	12.946.548,88	14.297.168,70	27.243.717,58
37 SALDOS DISPONIBLES	7.037.215,59	2.645.047,91	9.682.263,50
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	82.006.127,81	14.800.343,28	96.806.471,09
Total general	101.989.892,28	31.742.559,89	133.732.452,17

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Aporte GAD DMQ/PPLMQ	2.679.684,74
Reforma PPLMQ	34.422.244,63

En la siguiente lámina vamos a poder ver el mismo análisis, pero con respecto al proyecto Primera Línea Metro de Quito, en el cual, en la reforma adicionamos \$31'000.000,00, con lo cual se completan los \$130'000.000,00 y básicamente está repartido en:

- \$14'000.000,00 para financiamiento público;
- \$2'000.000,00 adicionales que encontraron de saldos disponibles; y,
- Cuentas pendientes por cobrar \$14'800.000,00.

Con lo cual, llegamos a los \$31'000.000,00 de dólares de la reforma, sin olvidar que el presupuesto del Municipio, le entrega \$2'679.000,00 al proyecto Primera Línea Metro de Quito, con lo cual se llega al valor total del proyecto de USD 34.4 millones.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



3. ¿CUÁL ES LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 2022?



**COMPARATIVO REFORMA PRESUPUESTARIA
POR TIPO DE GASTO CON PPLMQ**

PRIMER DEBATE	TIPO DE GASTO	Codificado	I Debate	Codificado con Reforma I Debate
	GASTO ADMINISTRATIVO	105.654.279,82	-2.220.218,72	103.434.061,10
GASTO INVERSIÓN	354.091.375,99	93.695.845,18	447.787.221,17	
GASTO INVERSIÓN PPLMQ	162.960.405,04	36.843.482,84	199.803.887,88	
GASTO REMUNERACIONES	208.253.474,56	2.584.252,31	210.837.726,87	
Total general	830.959.535,41	130.903.361,61	961.862.897,02	

SEGUNDO DEBATE	TIPO DE GASTO	Codificado	Propuesta II Debate	Propuesta Codificado
	GASTO ADMINISTRATIVO	105.654.279,82	179.781,28	105.834.061,10
GASTO INVERSIÓN	354.091.375,99	93.717.083,39	447.808.459,38	
GASTO INVERSIÓN PPLMQ	162.960.405,04	34.422.244,63	197.382.649,67	
GASTO REMUNERACIONES	208.253.474,56	2.584.252,31	210.837.726,87	
Total general	830.959.535,41	130.903.361,61	961.862.897,02	

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

En la siguiente lámina en cambio, nos planteamos la siguiente inquietud, ¿Cuáles van a ser las reformas en cuanto a lo que tiene que ver a gastos? En el cuadro comparativo que ustedes pueden ver, está cómo va a ser redistribuido entre primer y segundo debate los valores, de lo que tiene que ver con el gasto corriente del Municipio. Ustedes van a ver que en gasto remuneraciones no han variado los conceptos, pero si han variado en gastos administrativos, gastos de inversión y en gasto de inversión del proyecto Primera Línea Metro de Quito que, ya lo explicamos en la lámina precedente.

Básicamente después del análisis del segundo debate, en el gasto administrativo en lugar de devolver \$2'220.000,00 vamos a solicitar un aumento de \$179.000,00, en gasto de inversión pasamos, en primer debate eran \$93'695.000,00 y lo incrementamos a \$93'717.000,00 dentro del Municipio, en el proyecto Primera Línea Metro de Quito hay una reducción en el gasto de inversión de USD 36.8 millones a USD 34 millones; es así como se equiparan los \$130'000.000,00 de la reforma de primer y segundo debate; y, cómo conformamos el presupuesto en la suma exacta de los USD 961.8 millones de dólares.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



**4. ¿CUÁL ES LA REFORMA PRESUPUESTARIA
DE GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL 2022?**



COMPARATIVO REFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTO ADMINISTRATIVO POR SECTOR SIN PPLMQ

SECTOR	Codificado	I Debate	Propuesta II Debate	Propuesta Codificado
ADMINISTRACION GENERAL	83.365.431,01	-5.917.322,33	-3.517.322,33	79.848.108,68
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	47.550,00	0,00	0,00	47.550,00
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00
AMBIENTE	150.500,00	0,00	0,00	150.500,00
COMUNICACION	0,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	103.200,00	35.600,00	35.600,00	138.800,00
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	5.491.013,05	1.736.061,29	1.736.061,29	7.227.074,34
CULTURA	16.000,00	150.000,00	150.000,00	166.000,00
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	2.558.004,05	49.599,58	49.599,58	2.607.603,63
INCLUSION SOCIAL	2.451.931,87	0,00	0,00	2.451.931,87
MOVILIDAD	5.678.845,21	1.752.750,83	1.752.750,83	7.431.596,04
PLANIFICACION	250,00	-134,27	-134,27	115,73
SALUD	1.993.339,97	-323.809,03	-323.809,03	1.669.530,94
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	1.302.658,66	0,00	0,00	1.302.658,66
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	995.556,00	295.735,21	295.735,21	1.291.291,21
Total general	105.654.279,82	-2.220.218,72	179.781,28	105.834.061,10

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Ahora sí, en las siguientes láminas, vamos a analizar los dos tipos de gastos que corresponden a la Administración General, que es el gasto administrativo y el gasto de remuneraciones, que se convierten en el gasto corriente del Municipio. Ustedes van a ver que en lo que tiene que ver con gasto administrativo entre primer y segundo debate, absolutamente todos los valores son iguales, con excepción de la Administración General que, originalmente devolvía USD 5.9 millones de dólares y ahora propone devolver USD 3.5 millones de dólares.

¿En qué se origina esta diferencia? Estos USD 2.4 millones de dólares son la cobertura del costo aproximado que va a tener la contratación de seguros de los bienes del proyecto Primera Línea Metro de Quito cuando entre en funcionamiento, como conocen, esta póliza se acaba el 02 de febrero de 2023 y a partir de esa fecha los bienes van a estar en poder del Municipio de Quito, porque va a empezar la operación comercial, y como resultado de eso el Municipio tiene la obligación de asegurar esos bienes.

También, tenemos que recordar que el presupuesto es prorrogado, eso quiere decir que el codificado que tengamos al 31 de diciembre de este año, es decir, el presupuesto con el que cerramos este año es el espejo con el que empezamos el siguiente, no va a haber una presentación ni un debate sobre el presupuesto del próximo año, porque el Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas, establece que se tiene que prorrogar el presupuesto codificado al 31 de diciembre, en esa perspectiva, como voy a tener un presupuesto prorrogado, hemos buscado la forma de garantizar la operación del Metro de Quito y no generarle ningún riesgo desde esa perspectiva, por eso, como uno de los elementos es el tener y contar con los seguros para los bienes, la Administración General ha asumido que estos valores sean incorporados dentro de su presupuesto, para que exista el espacio presupuestario.

Así mismo, solamente les aclaro que como los procesos de contratación pública no son cortos, tenemos una norma que nos obliga a dar una serie de pasos en lo que es contratación pública, ahora incluso pidiendo informes a Contraloría, pidiendo informes a diferentes entidades, sacando análisis de conveniencias y demás, pues nosotros vamos a necesitar dar la certificación presupuestaria para los seguros, seguramente en este año para poder empezar con un proceso que no dura menos de tres meses en su contratación.



Entonces, con esto podemos ver que, entre primer debate y segundo debate, la única variación que ha habido en lo que tiene que ver con gasto administrativo, son los \$2'400.000,00, que van a ser utilizados en el presupuesto de la Administración General.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL | **Por un Quito Digno**

REFORMA PRESUPUESTARIA GASTOS ADMINISTRATIVOS

Área	Sector	Centro Gestor	I Debate	II Debate
COMUNALES	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	Administración Zonal Calderón	120.000,00	120.000,00
		Administración Zonal Manuela Sáenz	697.000,00	697.000,00
		Administración Zonal Valle de Tumbaco	639.061,29	639.061,29
		Administración Zonal Valle los Chillos	260.000,00	260.000,00
		Secretaría General Coordinación Territorial	20.000,00	20.000,00
	MOVILIDAD	Agencia Metrop Control Transito Seg vial	1.752.750,83	1.752.750,83
	TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	Instituto Metropolitano de Patrimonio	295.735,21	295.735,21

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto (DMF)

Cuando vemos cuáles han sido los diferentes pedidos de las diferentes entidades y cómo se compone esta reforma en lo que tiene que ver con gastos administrativos, pues tenemos:

- La Administración Zonal Calderón que nos ha pedido \$120.000,00 para adquisición de equipos de computación y mantenimiento;
- La Administración Zonal Manuela Sáenz, ha pedido mantenimiento de áreas verdes \$697.000,00;
- Tumbaco \$639.000,00 por servicios de agua potable, mantenimiento de vehículos y maquinaria, renovación de equipos informáticos;
- La Administración Zonal Los Chillos \$260.000,00 para servicios de aseo y limpieza;
- La Secretaría de Coordinación Territorial \$20.000,00 para mobiliario, equipos informáticos y mantenimiento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



REFORMA PRESUPUESTARIA GASTOS ADMINISTRATIVOS

Área	Sector	Centro Gestor	I Debate	II Debate
GENERALES	ADMINISTRACION GENERAL	DM Administrativa	163.892,22	2.563.892,22
		DM de Gestión de Bienes Inmuebles	-88.516,72	-88.516,72
		DM de Servicios Ciudadanos	-11.000,00	-11.000,00
		DM Financiera	-5.981.197,83	-5.981.197,83
		DM Relaciones Internacionales	35.600,00	35.600,00
		DM Tributaria	-500,00	-500,00
	COMUNICACIÓN	Secretaría De Comunicación	1.300,00	1.300,00
	PLANIFICACION	Secretaría General de Planificación	-134,27	-134,27

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto (DMF)

En lo que tiene que ver con generales, tenemos:

- La Administración General, que como les explicaba, es el único cambio en la Dirección Metropolitana Administrativa pasó de ser \$163.000,00 a \$2'563.000,00, son los \$2'400.000,00 para sumar al rubro de seguros del Metro; y, además como tenía originalmente para los \$163.000,00 para mantenimiento de edificios, compra de vehículos y mobiliario;
- En Gestión de Bienes Inmuebles hay una liberación \$88.000,00 dólares, porque ya no se necesitó computadoras, que fueron adquiridos ya directamente por la DMI;
- En Servicios Ciudadanos una reducción de \$11.000,00, porque ya no se necesitó hacer una obra civil que fue hecha directamente por la Administración Zonal;
- En la Dirección Metropolitana Financiera, se devolvieron prácticamente \$6'000.000,00 de dólares por la liberación de saldos de intereses por re cálculo de los intereses de la deuda en función de las tablas de amortización originales que poseemos versus los valores que ya efectivamente vamos cubriendo;
- Relaciones Internacionales solicitó \$35.600,00 para el pago de unas membresías;
- La Dirección Tributaria devolvió \$500,00, que iban a ser utilizados para suministros;
- En lo que tiene que ver con Comunicación, hay un incremento de \$1.300,00 para mantener impresoras; y,
- Una reducción en Planificación de \$134,00, que se iban a utilizar para licencias de uso de paquetes informáticos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



REFORMA PRESUPUESTARIA GASTOS ADMINISTRATIVOS

Área	Sector	Centro Gestor	I Debate	II Debate
SOCIALES	CULTURA	Secretaría De Cultura	150.000,00	150.000,00
	SALUD	Unidad de Bienestar Animal	-309.642,86	-309.642,86
	SALUD	Unidad de Salud Centro	-14.166,17	-14.166,17
	EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	Unidad Educativa Julio E. Moreno	80.661,76	80.661,76
		Unidad Educativa Oswaldo	-31.062,18	-31.062,18
Total general			-2.220.218,72	179.781,28

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto (DMF)

En el sector de sociales, como vamos a ver más adelante, lo que tenemos es:

- Un aumento de \$150.000,00 de Cultura para implementar un equipo contra incendios para proteger la reserva del Municipio de las obras de arte;
- En Salud una reducción de \$309.000,00 por gastos administrativos que no se van a ejecutar;
- En la Unidad de Salud Centro, lo anterior fue en la UBA, en la Unidad de Salud Centro en cambio hay una liberación de \$14.000,00 por valores que no se van a ejecutar de gastos administrativos;
- En Deporte, tenemos un aumento de \$80.000,00 para servicios de aseo y limpieza; y,
- Finalmente, la Unidad Oswaldo Lombeyda devolvió \$31.000,00 que tenía como espacios presupuestarios.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



5. ¿CUÁL ES LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE REMUNERACIONES DEL 2022?



COMPARATIVO REFORMA PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIONES POR SECTOR SIN PPLMQ

SECTOR	Codificado	I Debate	Propuesta II Debate	Propuesta Codificado
ADMINISTRACIÓN GENERAL	18.353.774,08	-160.545,87	-160.545,87	18.193.228,21
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	2.036.238,82	0,00	0,00	2.036.238,82
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	7.699.298,81	0,00	0,00	7.699.298,81
AMBIENTE	1.734.026,02	0,00	0,00	1.734.026,02
COMUNICACION	1.819.967,05	0,00	0,00	1.819.967,05
COORDINACIÓN DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	10.395.993,67	-10.523,77	-10.523,77	10.385.469,90
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	19.863.969,61	-340.126,04	-340.126,04	19.523.843,57
CULTURA	5.099.869,26	-219.927,70	-219.927,70	4.879.941,56
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	688.386,42	0,00	0,00	688.386,42
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	26.083.388,37	4.027.041,00	4.027.041,00	30.110.429,37
INCLUSION SOCIAL	13.006.182,81	165.181,19	165.181,19	13.171.364,00
MOVILIDAD	39.737.462,54	-222.799,50	-222.799,50	39.514.663,04
PLANIFICACION	1.417.134,06	-96.924,46	-96.924,46	1.320.209,60
SALUD	22.732.262,54	-97.157,23	-97.157,23	22.635.105,31
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	28.015.854,55	-404.878,64	-404.878,64	27.610.975,91
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	9.569.665,95	-55.086,67	-55.086,67	9.514.579,28
Total general	208.253.474,56	2.584.252,31	2.584.252,31	210.837.726,87

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

¿Cuál es la reforma presupuestaria de gastos de remuneraciones?

En la siguiente lámina, nosotros vamos a poder verificar que no ha habido ninguna variación entre lo que se presentó en nómina, como ya les había anticipado en la primera lámina, no hay ninguna variación entre lo que está para primer debate y segundo debate, el resultado neto es un aumento de \$2'584.000,00, donde el rubro más representativo entre liberaciones y requerimientos de fondos, corresponde directamente al sector de educación, recreación y deporte, que solicita \$4'027.000,00, que sirven para dos objetivos primordiales, uno, ejecutar la equiparación salarial de los profesores del Municipio; y, tema número dos, los profesores que se integraron para las unidades vespertinas que el Municipio comenzó a prestar servicios en algunas entidades municipales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

REFORMA PRESUPUESTARIA GASTOS REMUNERACIONES

Area	Sector	Centro Gestor	I Debate	II Debate
GENERALES	ADMINISTRACION GENERAL	Administración General	-160.545,87	-160.545,87
	COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	Concejo Metropolitano	-10.523,77	-10.523,77
	PLANIFICACION	Secretaría General de Planificación	-96.924,46	-96.924,46

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto (DMF)

Como podemos ver, entre primer y segundo debate no vamos a encontrar ninguna variación, por lo tanto, no voy a abundar en las explicaciones de este tema porque ya fue tratado en la anterior sesión, podemos avanzar.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ADMINISTRACIÓN GENERAL | **Por un Quito Digno**

REFORMA PRESUPUESTARIA GASTOS REMUNERACIONES

Area	Sector	Centro Gestor	I Debate	II Debate	
SOCIALES	CULTURA	Secretaría De Cultura	-219.927,70	-219.927,70	
	INCLUSION SOCIAL	Secretaria De Inclusion Social	165.181,19	165.181,19	
	EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	Secretaría Educación, Recreación Deporte	4.027.041,00	4.027.041,00	
	SALUD	Unidad de Salud Centro		-50.451,54	-50.451,54
		Unidad de Salud Norte		-24.369,27	-24.369,27
		Unidad de Salud Sur		-22.336,42	-22.336,42
	Total general			2.584.252,31	2.584.252,31

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto (DMF)

Nuevamente como digo, aquí se van a poder ver específicamente para la Secretaría de Educación, la asignación de los \$4'027.000,00 para el equiparamiento salarial de los maestros; y, finalmente con esto la Administración General, ha presentado la variación entre primer y segundo debate, de los rubros que tienen que ver con el gasto corriente, tanto gasto administrativo como gasto de remuneraciones.

Hasta ahí señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, la Secretaria de Planificación, por favor.

Lda. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación: Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes señoras y señores concejales y el público presente.

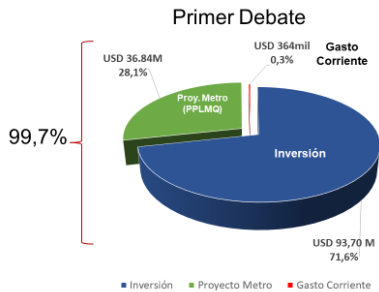
Le compete a la Secretaría de Planificación, hacer la presentación respecto al segundo debate de la reforma presupuestaria que se ha planteado, en función de las observaciones recibidas, tanto en la Comisión como en los oficios que efectivamente llegarán a esta, además de las observaciones de primer debate.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



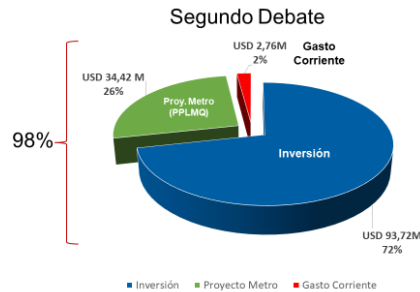
Reforma Presupuestaria 2022

REFORMA 2022: USD 130.90 M



Elaboración: SGP
Fuente: Táchos de Reforma 2022 remitida por la DMF mediante último Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0996-O de 28 de julio de 2022.

REFORMA 2022: USD 130.90 M



Elaboración: SGP
Fuente: Táchos de Reforma Presupuestaria Actualizados por la DMF mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1255-O de 19 de septiembre de 2022.

Hemos nada más planteado aquí para visualización de ustedes algo que ya había comentado el Presidente de la Comisión, y sí también el Administrador General. Para el primer debate se había presentado la propuesta de reforma, que en los dos casos asciende a USD 130.9 millones de dólares, que efectivamente dan cuenta de que se estarían asignando:

- USD 93.7 millones al gasto de inversión;
- USD 34.4 millones al proyecto Primera Línea del Metro de Quito; y,
- Finalmente, USD 2.7 millones de dólares al gasto corriente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Peso Presupuestario por Sector para la Reforma de Gastos de Inversión – Asignación Municipal

SECTOR / ENTIDAD	Peso del codificado en el presupuesto	Codificado antes de Reforma - DMF	Reforma			Propuesta con Reforma
			PRIMER DEBATE	SEGUNDO DEBATE	TOTAL	
1 Movilidad*	61,5%	317.969.123,27	108.484.015,40	-1.752.164,79	106.731.850,61	424.700.973,88
2 Administración General	9,2%	47.674.346,06	617.711,25		617.711,25	48.292.057,31
3 Coordinación Territorial	7,1%	36.515.181,31	945.966,35		945.966,35	37.461.147,66
4 Territorio Hábitat y Vivienda	4,2%	21.550.383,10	1.470.538,68		1.470.538,68	23.020.921,78
5 Salud	4,0%	20.592.628,32	-2.793.260,39		-2.793.260,39	17.799.367,93
6 Cultura	3,0%	15.400.000,00	2.650.000,00	582.164,79	3.232.164,79	18.632.164,79
7 Desarrollo Productivo y Competitividad	2,7%	13.792.452,00	244.784,02		244.784,02	14.037.236,02
8 Inclusión Social	2,6%	13.450.000,00	-1.154.639,37		-1.154.639,37	12.295.360,63
9 Educación, Recreación y Deporte	2,1%	11.070.058,66	2.188.566,00	-1.230.000,00	958.566,00	12.028.624,66
10 Distrital de Comercio	1,0%	5.400.000,00	3.592.317,20		3.592.317,20	8.992.317,20
11 Ambiente	0,9%	4.833.468,00	14.299.196,38		14.299.196,38	19.132.664,38
12 Seguridad y Gobernabilidad	0,7%	3.523.033,75	5.847,00		5.847,00	3.528.880,75
13 Comunicación	0,5%	2.600.000,00	0,00		0,00	2.600.000,00
14 Coord. de Alcaldía y Secretaría del Concejo**	0,3%	1.570.000,00	132.768,46		132.768,46	1.702.768,46
15 Planificación	0,1%	711.106,56	-144.482,96		-144.482,96	566.623,60
16 Agencia Metropolitana de Control	0,1%	400.000,00	0,00		0,00	400.000,00
TOTAL REFORMA INVERSIÓN	100,0%	517.051.781,03	130.539.328,02	-2.400.000,00	128.139.328,02	645.191.109,05

VALOR TRASLADADO A GASTO CORRIENTE

Notas: (*) En el Sector de Movilidad se incluye el PPLMQ, y se considera el valor total de la transferencia a EPMMOP, por USD 97.092.975,18 desde el MDMQ como parte del presupuesto para Gastos de Inversión, transferencia dentro que incluye 952m en gastos administrativos. (**) En el Sector de Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo Metropolitano se considera el valor total de la transferencia a Quito Honesto por USD 1.200.000 desde el MDMQ como parte del presupuesto para Gastos de Inversión, transferencia dentro de la cual se considera 1M en gasto corriente.

En la siguiente diapositiva, ustedes pueden observar también, cómo fue planteada el primer debate, van a encontrar en color naranja lo que se había planteado como incrementos y reducciones del primer debate, las modificaciones que se dan para el



segundo debate en el sector movilidad es de los USD 108 millones solicitados, se reducen USD 1.7 millones de dólares, que da un total de USD 106.7 millones de dólares.

En el caso en cambio del sector cultura, de USD 2.6 millones que se habían solicitado, se incrementan \$582.000,00; y, finalmente, en el caso del sector de educación, recreación y deportes, de los USD 2.1 millones que se había solicitado, se reduce USD 1.2 millones quedando en \$958.000,00.

Aquí hago referencia también a estos menos USD 2.4 millones que es el valor trasladado al gasto corriente conforme explicó el Administrador General.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Detalle de la Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión

Sector Movilidad

Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión de las Entidades del Sector

Entidades del Sector	Codificado antes de Reforma - DMF	Reforma			Propuesta con Reforma
		Primer Debate	Segundo Debate	Total	
EPMMOP	97.092.975	38.768.481	669.073	39.437.554	136.530.529
PPLMQ	162.960.405	36.843.483	-2.421.238	34.422.245	197.382.650
EPM Transporte de Pasajeros	32.226.867	15.893.680		15.893.680	48.120.547
Secretaría de Movilidad	366.770	12.944.480		12.944.480	13.311.250
Agencia Metropolitana de Control de Transporte, Tránsito y SV	10.681.909	4.033.892		4.033.892	14.715.801
Total del Sector	303.328.926	108.484.016	-1.752.165	106.731.851	410.060.777

Nota: La EPMMQ mantiene su presupuesto asignado de USD 14.640.197,58



Ahora entrando sector por sector, vamos a ver que dentro de las entidades que hacen parte del sector movilidad, se produce una propuesta de incremento de los USD 38.7 millones solicitados, en \$669.000,00, que dan un total de USD 39.4 millones; y, en cuanto al proyecto Primera Línea del Metro de Quito, de los USD 36.8 millones solicitados en incremento, se reducen USD 2.4 millones que en total suman USD 34.4 millones de dólares, esto involucra un total de reforma de USD 106.7 millones para el sector movilidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Detalle de la Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión

Sector Movilidad

(+)	EPMMOP Administración-TH <ul style="list-style-type: none">Jubilaciones - Personal de varias gerencias de la EPMMOP 2020-2021-2022. Ordenanza Interpretativa 211-2022Pago de sentencias judiciales. Imagen Urbana <ul style="list-style-type: none">Construcción del sistema eléctrico e iluminación de parques (Plan de Mantenimiento y Repotenciación de Parques del DMQ)Mantenimiento de puentes metálicos (peatonales). Espacios Verdes <ul style="list-style-type: none">Mantenimiento de áreas verdes y jardines. Infraestructura Vial <ul style="list-style-type: none">Pago de expropiaciones.Intervenciones viales (con énfasis en la ruralidad) / Paquete 5 (Av. Colón) / Paquete 6 (Av. Napo)Intervenciones planificadas en el sur del DMQ. Estudios para Escalones 1 y Ampliación Av. Mariscal Sucre. Mantenimiento y Rehabilitación Vial <ul style="list-style-type: none">Programa de Pavimentación y Repavimentación Vial en las administraciones zonales (con énfasis en la ruralidad). Señalización y Semaforización <ul style="list-style-type: none">Señalización horizontal, instalación de placas prediales y vialesPlan de Mantenimiento de Semaforización (intersecciones semaforizadas)
(+)	PPLMQ <ul style="list-style-type: none">Fiscalización y gerencia del proyecto.Mantenimiento de infraestructura operativa (pre-operación)<ul style="list-style-type: none">Señalización, Material Móvil, e InfraestructuraContratación de seguros. Se desiste del incremento del gasto en el ítem presupuestario de seguros.Reforma a los espacios presupuestarios de las diferentes fuentes de financiamiento, resultado de la conciliación de ejercicios anteriores, valor que asciende a USD 31.742,559,89



Municipio de Quito

Secretaría de PLANIFICACIÓN

5

En la siguiente diapositiva en cambio, vamos a poder mirar en el color rojo cuáles son esas modificaciones, en el caso de la empresa EPMMOP, estaríamos añadiendo las intervenciones planificadas en el sur de Quito, que responden a los estudios para escalones uno y la ampliación de la Avenida Mariscal Sucre, y, por otro lado, en el proyecto Primera línea del Metro de Quito, lo que pasa es que hubo un desistimiento del incremento del gasto del ítem presupuestario correspondiente a seguros, que efectivamente han sido añadidos en el gasto corriente conforme explicación del Administrador General.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Detalle de la Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión

Sector Movilidad

(+)	EPM Transporte de Pasajeros Administrativo-TH <ul style="list-style-type: none">Pago jubilaciones. Ordenanza Interpretativa 211-2022 Operación <ul style="list-style-type: none">Pago del servicio de alimentadores.Adquisición de neumáticos.Adquisición de cámaras de video vigilancia y prestación del servicio de alimentadores para la ruta Sur Occidental.Adquisición de 15 trolles articulados eléctricos adicionales (10).
(+)	Secretaría de Movilidad Mejoramiento del Servicio en el Sistema Integrado de Transporte Público <ul style="list-style-type: none">Implementación del Administrador del SITP.Implementación de los Sistemas Inteligentes del SITP (SIR-SAE-SIU),Administración del fideicomiso global.Campaña para informar y socializar el SITP. Mejoramiento de la Circulación del Tráfico en el DMQ <ul style="list-style-type: none">Equipamiento para la infraestructura tecnológica del Observatorio de la Movilidad y su operación. Modos de Transporte Sostenible <ul style="list-style-type: none">Reparación y puesta en marcha de los bienes del sistema de bicicleta pública.Estudios para los diseños de una nueva ruta de ciclovia y mejora de la infraestructura ciclista y peatonal en el espacio público.
(+)	Agencia Metropolitana de Tránsito <ul style="list-style-type: none">Financiamiento de actividades pendientes, por motivo de traspaso de créditos para el pago del acuerdo de mediación del Servicio RTV.Adquisición del parque vehicular de la agencia (motos, camionetas, busetas y winchas).



Municipio de Quito

Secretaría de PLANIFICACIÓN

6

En las demás diapositivas del sector Movilidad, no existe ningún cambio adicional.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Detalle de la Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión

Sector Cultura

Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión de las Entidades del Sector

Entidades del Sector	Codificado antes de Reforma - DMF	Reforma			Propuesta con Reforma
		Primer Debate	Segundo Debate	Total	
Secretaría de Cultura	8.800.000	1.800.000		1.800.000	10.600.000
Fundación Museos de la Ciudad	3.500.000	850.000		850.000	4.350.000
Fundación Teatro Nacional Sucre	3.100.000		582.165	582.165	3.682.165
Total del Sector	15.400.000	2.650.000	582.165	3.232.165	18.632.165

- (+) **Secretaría de Cultura**
Agenda Cultural Metropolitana
➢ Agendas artístico – culturales correspondientes a Fiestas de Quito, Navidad y Fin de Año.
- (+) **Fundación Museos de la Ciudad**
Sistema Distrital de Museos de la Ciudad
➢ Contratación de Seguro (Museo del Carmen Alto)
➢ Pago de servicios para el funcionamiento de los museos.
- (+) **Fundación Teatro Nacional Sucre**
Sistema Metropolitano de Teatros
➢ Actualización de equipos de sonorización.
➢ Mantenimiento de equipos y sistemas informáticos.
➢ Mantenimiento de instalaciones (pisos y escenarios).
➢ Administración del talento humano, en el marco de la estructura organizacional aprobada.

Si nos concentramos en cambio en el sector cultura, vale la pena señalar que producto de una propuesta del señor concejal Carrión en el primer debate que fuera formalizada después por la Fundación Teatro Sucre y por la Secretaría de Cultura, se estarían incrementando \$582.000,00 dólares, que básicamente obedecen a la actualización y mantenimiento de equipos de esta entidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Detalle de la Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión

Sector Educación

Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión de las Entidades del Sector

Entidades del Sector	Codificado antes de Reforma - DMF	Reforma			Propuesta con Reforma
		Primer Debate	Segundo Debate	Total	
Secretaría Educación, Recreación Deporte	10.123.156	1.787.200	-1.230.000	557.200	10.680.356
Unidad Educativa Quitumbe	113.214	150.000		150.000	263.214
Colegio Fernández Madrid	95.117	125.000		125.000	220.117
Unidad Educativa Espejo	95.714	125.000		125.000	220.714
Colegio Benalcázar	130.000	1.366		1.366	131.366
Total del Sector	10.557.201	2.188.566	-1.230.000	958.566	11.515.767

Nota: Las unidades educativas que mantienen su presupuesto asignado: Julio Moreno USD 95.714,00, Bicentenario USD 130.000,00, Oswaldo Lombeyda USD 95.714,00, San Francisco de Quito USD 95.714,00 y Sucre USD 95.716,00

En la siguiente diapositiva en cambio, podemos ver las entidades que involucran el sector de la educación, no hay reformas en cuanto al primer debate respecto a las Unidades Educativas Quitumbe, Fernández Madrid y Espejo, además del Colegio Benalcázar, y lo que sí se produce es una reducción de USD 1.2 millones en la Secretaría de Cultura, que dan cuenta de \$557.000,00 del total de la reforma del sector; y, que suman en total \$958.000,00.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Detalle de la Reforma Presupuestaria de Gastos de Inversión

Sector Educación

(+)

Secretaría de Educación, Recreación y Deporte Quito Activo > Mayor oferta para la ejecución de actividades deportivas recreativas multidisciplinarias en los polideportivos. Quito a la Cancha > Intervenciones en organizaciones del deporte barrial (39 ligas deportivas* , 1 polideportivo).	
Unidad Educativa Quitumbe Fortalecimiento Pedagógico > Ampliación de la oferta educativa (incremento de jornada). > Mantenimiento de la infraestructura de la UE.	Colegio Fernández Madrid Fortalecimiento Pedagógico > Ampliación de la oferta educativa (incremento de jornada). > Mantenimiento de la infraestructura de la UE.
Unidad Educativa Espejo Fortalecimiento Pedagógico > Ampliación de la oferta educativa (incremento de jornada). > Mantenimiento de la infraestructura de la Unidad Educativa.	Colegio Benalcázar Proyecto Fortalecimiento Pedagógico > Devolución por siniestro de equipos informáticos. (Deducibles por Seguros)

Nota: (*) La meta del Proyecto Quito a la Cancha consideró la intervención de 40 ligas en el primer debate, para el segundo debate se disminuye 1 liga.



Municipio de Quito

Secretaría de PLANIFICACIÓN

9

En el detalle en la siguiente diapositiva como podemos ver, igualmente pintado en rojo el total de ligas deportivas que estarían intervenidas con esta propuesta de reforma, serían 39 ligas deportivas y un polideportivo, que dan cuenta de 40 obras en total.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

OBSERVACIONES PRIMER DEBATE DEL CONCEJO METROPOLITANO



Municipio de Quito

Secretaría de PLANIFICACIÓN

10

De ahí, para ser muy breves, básicamente se han tomado ya en consideración las observaciones del primer debate.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Tema: Pago de Jubilaciones

Observación

Concejal Eduardo del Pozo

Empresas públicas que han solicitado recursos para el pago de jubilación patronal.

Respuesta

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA	JUBILACIONES USD \$
EPMMOP	8.025.143,18
RASTRO	484.545,00
PASAJEROS	330.285,73
EMASEO	1.094.196,38
TOTAL	9.934.170,29

Nota: La EPMMOP ha devengado en el 2022, un monto de USD 4,3 MM por concepto de jubilaciones.



1

El Presidente de la Comisión especificó claramente que se encuentran previstas en esta reforma, los \$10'000.000,00 de dólares que corresponden a las jubilaciones patronales de EPMMOP, Rastro, Pasajeros y EMASEO.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Tema: Ampliación de la Oferta Educativa

Observación

Concejal Eduardo del Pozo

Fondo requerido por la SERD para el proyectos "Fortalecimiento Pedagógico", que permita la ampliación de la oferta educativa y para el mantenimiento de su infraestructura.

Respuesta

UNIDAD EDUCATIVA	Monto actual (USD)	Incremento (USD)	Monto con reforma (USD)
UEM Quitumbe	113.214,00	150.000,00	263.214,00
UEM Eugenio Espejo	95.714,00	125.000,00	220.714,00
UEM Fernández Madrid	95.117,00	125.000,00	220.117,00
TOTAL	304.045,00	400.000,00	704.045,00



12

Adicionalmente, están también previstas las reformas que involucra mejoras a las unidades educativas que estarían justamente ampliando su oferta educativa.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Tema: Fundación Teatro Nacional Sucre

Observación

Concejal Juan Manuel Carrión

Solicitud de fondos para la Fundación Teatro Nacional Sucre.

Respuesta

Incorporada.- El 16 de agosto de 2022, con memorando Nro. FTNS-2022-0102-M, de la FTNS realiza un alcance a la Secretaría de Cultura solicitando un incremento de presupuesto de USD 582.164,79:

- Actualización de equipos de sonorización.
- Mantenimiento de equipos y sistemas informáticos.
- Mantenimiento de instalaciones (pisos y escenarios).
- Administración del talento humano, en el marco de la estructura organizacional aprobada.

El 17 de agosto de 2022, con oficio No GADDMQ-SGP-2022-1233-O, la Secretaría General de Planificación informa que el Anteproyecto de Reforma **se encuentra en trámite legislativo** y que es con esta instancia con la que se debe gestionar este requerimiento.

El 30 de agosto de 2022, con oficio No GADDMQ-SECU-2022-1933-O, el Secretario de Cultura **solicita Presidente de la Comisión de Presupuesto**, la reforma presupuestaria y programática del sector, que incluye el incremento de presupuesto solicitado por la FTNS.



13

El incremento de Teatro Nacional Sucre, que fue solicitado por el concejal Carrión.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Tema: Excedentes Empresas Públicas

Observación

Concejal Juan Carlos Fiallos y
Marco Collaguazo

Devolución de los excedentes de las Empresas Públicas que reciben recursos Municipales

Respuesta

LOEP, Título VI, CAPÍTULO I, Artículo No 39.- Excedentes: "[...] Los excedentes que no fueran invertidos o reinvertidos se transferirán al Presupuesto General del Estado para que sean utilizados en los fines que la Función Ejecutiva considere pertinente, con excepción de los correspondientes a los gobiernos autónomos descentralizados que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Constitución de la República, se considerarán recursos propios que se integrarán directamente al presupuesto del gobierno autónomo descentralizado correspondiente [...]"

Acuerdo Nro. 103 del Ministerio de Finanzas -NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS - SINFIPI, NTT 2. MANEJO INTEGRADO DE LA LIQUIDEZ, Excedentes de Caja al Final del Ejercicio Fiscal: "14. De igual forma, los saldos de efectivo en las cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al final del ejercicio fiscal, se constituirán en ingresos de caja para cancelar sus obligaciones pendientes, y los excedentes se deberán incorporar, a través de reformas, para financiar sus respectivos presupuestos del nuevo ejercicio fiscal."



14

Respecto a los excedentes de las empresas públicas, conforme igual observaciones del concejal Juan Carlos Fiallo y el concejal Marco Collaguazo, se ha especificado las normas que efectivamente dan cuenta que los excedentes que declaren las empresas públicas tienen que ser devueltos a la caja central del Municipio de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Tema: Anticipos No Devengados

Observación

Concejal Juan Carlos Fiallos

Explicación sobre la devolución de fondos por anticipos no devengados de las Administraciones Zonales Eloy Alfaro y Manuela Saenz.

Respuesta

La ordenanza PMU-006 incluye un fondo para devengar los anticipos de las obras que se ejecutaron en 2021 (página no 42, 3.2.6 Espacios presupuestarios de anticipos), cuyo cálculo se realizó en septiembre del 2021, sobre la base de una estimación de valores no devengados; sin embargo, una vez que se contrata la obra existen diferencias entre lo planificado y lo contratado, por lo que las mismas son devueltas en el proceso de reforma al POA 2022, conforme el análisis de cada dependencia sobre los valores que no serán utilizados, toda vez que fueron ejecutados en el año 2021.



Municipio de Quito Secretaría de PLANIFICACIÓN

15

Adelante haremos una aclaración respecto a las observaciones también planteadas por el concejal Juan Carlos Fiallo respecto a los anticipos no devengados, que fue ya explicado por el Administrador General, pero que básicamente responden a ajustes que ya fueron contempladas en la ordenanza de aprobación del presupuesto, y que se hace sobre la estimación de los valores que no se devengan y en la medida que estos se van devengando, lógicamente estos valores que no son utilizados, tienen que ser devueltos a la caja central para la presente reforma.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Tema: Devolución excedentes EPMSA

Observación

Concejala Soledad Benítez

Explicación de la devolución de excedentes de la EPMSA por un valor de USD 1,1 MM.

Respuesta

- En Sesión de Directorio de 28 de enero de 2022, la Gerente General de EPMSA presentó los Estados Financieros 2021 con corte a 31 de diciembre, en los cuales se evidenció una disponibilidad de caja de más de un millón de dólares, la cual no había sido considerada dentro de la planificación presupuestaria de la empresa.
- Al respecto, la SGP solicitó un informe, para conocer el posible destino de los valores, mismos que recurrían en la figura de excedentes.
- En reunión mantenida entre la Administración General, EPMSA y la SGP se acordó proceder conforme dictamina la LOEP e instrumentar la devolución de fondos.



Municipio de Quito Secretaría de PLANIFICACIÓN

16

En el caso de la devolución de los excedentes de EPMSA, que fuera una observación de la concejala Benítez, se explicó tanto en la Comisión por escrito, que efectivamente esto obedeció a unos rubros que no fueron planificados y en la liquidación presupuestaria de la empresa, se constató que efectivamente no iban a ser utilizados y por tanto fueron devueltos al Municipio de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Tema: Traspasos Presupuestarios SIR

Observación

Concejala Soledad Benítez

Explicación de traspasos al SIR.

Respuesta

- Los USD 10,2 MM de traspasos presupuestarios realizados al PPLMQ se realizó con el afán de integrar todo el sistema de recaudo del SITP, a efectos de contar con tecnológica homologada en el nivel 3. Es preciso indicar que, el contrato FIDIC contemplaba esta adquisición de manera integral.

Respecto a los traspasos de SIR, efectivamente ahora estos USD 10.2 millones que fueron objeto de traspasos dentro de sector movilidad, son parte del proyecto Primera Línea del Metro de Quito y serán contratados bajo esta modalidad a través del contrato FIDIC.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Tema: Primera Línea del Metro de Quito

Observación

Concejala Soledad Benítez

Observa la ejecución del proyecto "Primera Línea de Metro de Quito", y pese a ello se prevé asignar fondos en reforma de USD 36,8 MM, a más de los USD 10 MM asignados por traspasos presupuestarios para la adquisición del SIR para la EPMTPO.

Respuesta

- El Gerente General de la EPMMQ comunicó mediante Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-1044-O de 12 de septiembre de 2022 a la Secretaría General del Concejo Metropolitano, el desistimiento del ítem presupuestario de seguro correspondiente a USD 2,4M, con lo cual el presupuesto de reforma del proyecto descendería a 34,4M. De los cuales, USD 31,7MM corresponde a espacios presupuestarios que no se considera liquidez y USD 2,6MM para fiscalización, gerencia del proyecto y mantenimientos.

En cuanto a los \$36'000.000,00 que el Metro de Quito solicitada menos de los dos que se han especificado, básicamente, se da cuenta de una mala ejecución presupuestaria, sin embargo, de eso, se explicó también que, en vista de que la operación del Metro de Quito se da para el cuarto trimestre dentro del presente ejercicio fiscal, los recursos están concentrados para esos rubros y lógicamente serán objeto de desembolso hacia el mes de noviembre o diciembre.

Hasta ahí señor Alcalde la presentación de la Secretaría de Planificación, básicamente para privilegiar el debate lo dejo hasta aquí.

Gracias.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora Secretaria, tiene nuevamente la palabra el Presidente de la Comisión.

Concejal Sr. Michael Aulestia: Gracias señor Alcalde, señores concejales.

Efectivamente por lo expuesto, tanto por el señor Administrador General, por la señora Secretaria de Planificación; y, exclusivamente por estos temas sensibles que había hecho referencia en mi primera intervención, tanto en el tema del pago y la equiparación salarial para los compañeros exfuncionarios y funcionarios del Municipio de Quito en el tema jubilaciones, en el tema de la propuesta de mejora educativa que se está planteando en esta reforma.

Adicionalmente, también debe ser de conocimiento público, que este dictamen que se emitió el día de ayer por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, un dictamen con unanimidad que ha pasado a este Concejo Metropolitano, señor Alcalde, mociono la aprobación en segundo debate del proyecto de ordenanza reformativa de la Ordenanza PMU Nro. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021, que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022.

Hasta ahí mi intervención, muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tengo solamente un pedido de palabra de la concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Alcalde, compañeros concejales buenas tardes, queridos compañeros y compañeras de los diferentes gremios que han llegado hoy.

En realidad, hice una observación el anterior debate que no consta, no se ha dado respuesta y quisiera que el día de hoy me puedan responder, es un tema más bien del tema de las cuentas pendientes por cobrar, quisiera saber que nos detallen de qué se trata estos pendientes por cobrar y si financian al presupuesto y cuánto de ello ya está coactivo.

Tan solo esa era la consulta; y, nosotros recibimos en la Comisión de Educación y Cultura y no se nos había planteado este es \$1'230.000,00 que la Secretaría no los va a utilizar, porque en Comisión nosotros también pedimos un informe de este proceso, por lo tanto, me gustaría saber de qué es esto, que se detalle por favor por parte de planificación.

Tan sólo eso señor Alcalde.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Dr. René Bedón, a las 17h44. (17 concejales).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias.

La primera pregunta señor Administrador General, la segunda pregunta la Secretaria de Planificación, por favor.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: Sí.

Señora concejala, nosotros dimos contestación a su pedido mediante oficio No. GAD-DMQ-DMF-2022-1135-O de 30 de agosto, y se le entregó a la Comisión el detalle de absolutamente todos los valores, porque usted nos pidió un detalle, adjuntamos los archivos, incluimos también las explicaciones de la conformación de cada uno de los valores y la norma que aplicamos.

Básicamente como un tema general, estos valores de cuentas por cobrar son espacios presupuestarios, que son los anticipos entregados en años anteriores que nosotros tenemos que cerrarlos, porque acuérdense que estos son valores de ingresos, hay unos valores de obras que sí se acabaron de financiar hasta el 31 de diciembre y ese es el rubro masivo, pero el archivo adjunto con el detalle de cada uno de los valores, fue enviado pertinentemente el 30 de agosto a la Comisión de Presupuesto, concejala.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora Secretaria, por favor.

Lda. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación: Alcalde muchas gracias.

En efecto, fuimos invitados también a la Comisión de Educación que fuera convocada por la presidenta, la concejala Paulina Izurieta, y, en ese sentido, señalar que efectivamente en el transcurso de estos meses, lo que ha pasado es que la Secretaría de Educación ha optimizado a nivel de traspasos de créditos y también porque a la hora de contratar las obras existen algunos valores que lógicamente se ahorran y en esa lógica ha venido avanzando.

Esto ha involucrado también una optimización del presupuesto en función de que tenía planificado 40 obras para ligas deportivas, en este caso, se está sacrificando solamente una porque tiene algunos problemas legales que tienen que ser solventados y mientras esto se arregla, se tiene previsto este contrato para el siguiente año, lógicamente mientras se formulan los estudios y los asuntos legales son debidamente solventados.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales.



He hecho una revisión exhaustiva del tema de la reforma presupuestaria, pero no quiero empezar por ahí. Le había pedido señor Alcalde hace algunas semanas, que se puedan presentar aquí los datos de la ejecución presupuestaria, porque está bien chévere lo que nos presentan ahora respecto de estos incrementos para hacer algunas obras importantísimas, pero creo que hay que revisar en ejercicio de la facultad de fiscalización, ¿Cuánto han gastado de los recursos que se les ha asignado? Tengo más o menos un detalle, tal y como lo hice hace un año que tenía el ranking de las empresas que menos ejecutan, hoy es la versión 2.0 de las empresas que menos ejecutan:

- Metro de Quito. - La ejecución presupuestaria al 15 de septiembre es el 13.1%.

Solo eso se han gastado, entiendo todos los problemas, que necesitan contratar el SIR, solo les digo que tienen el 13.1%.

- EPMMOP. - Una de las empresas con mayor presupuesto, \$191'000.000,00 de dólares para las obras de Quito, la ejecución al 15 de septiembre es el 31.4%, cuando toda la ciudadanía demanda que se reparen las vías, se reparen los baches, se arreglen los parques, se haga una serie de cosas y el tenemos el 31.4%.

Le escuché señora Secretaria me parece que, hay unos fondos que se le van a asignar a la EPMMOP con respecto a la ejecución de la extensión de la Mariscal Sucre, para los estudios de la Mariscal Sucre, siéntense con a la Comisión de Uso de Suelo para ver si esas son las prioridades, nosotros hemos aprobado en este año la Padre Carolo, que es una vía que va descongestionar y une un montón de barrios de occidente a oeste, y esas ya tienen estudios, tienen aprobación, tienen ordenanza, ¿No será que priorizan y en vez de hacer tanto estudio mejor ejecutan un par de vías que ya tenemos aprobadas? y ¿sino para qué nos sentamos aquí a alzar la mano y aprobamos las obras?

El escalón tres ya se entregó hace siete meses, ¿No será que más bien le ponen esos recursos para la ejecución de esas vías y no para estudios que a veces se quedan colgados o guardados en los cajones de los señores funcionarios? La EPMMOP ha ejecutado el 31.4%, pero vamos a seguir porque todavía hay algunas empresas que no ejecutan.

- EMPSEGURIDAD 31.4%, está a la par de la falta de ejecución con la EPMMOP;
- Empresa de Hábitat y Vivienda 31.9%, ojalá hayan pagado la luz de Victoria del Sur, si no los relocalizados se van a quedar sin luz;
- EMGIRS 38.2%.

Muchos de nosotros somos parte de estos directorios y ya lo habíamos advertido, ejecuciones presupuestarias de esta naturaleza hacen que la ejecución general del Municipio de Quito sea 37.7%, con corte al 15 de septiembre, faltando más o menos cien días para que acabe este año, no sé si nos alcancemos a gastar más del 60% del presupuesto, y hoy vamos a hacer incrementos.



Obviamente voy a anticipar mi voto, no me voy a oponer de ninguna manera, primero porque fue un compromiso de los miembros de este Concejo, colocar dentro de la reforma presupuestaria los valores correspondientes para pagar a los jubilados y en eso aplaudo absolutamente, que a una de las mejores empresas con mejor ejecución presupuestaria, que es EMASEO, se le incremente en \$1'094.000,00 más o menos para pagar a nuestros ex trabajadores y jubilados de EMASEO, con eso, cumplimos absolutamente todo el compromiso que tenemos, se cierra con esta asignación presupuestaria.

Obviamente señor Alcalde aplaudo lo que usted hizo, de abrir en tres unidades educativas: Quitumbe, Unidad Educativa Espejo y el Fernández Madrid la jornada vespertina, eso ha hecho que haya 500 nuevos estudiantes insertos dentro del sistema de educación municipal, pero eso sólo se hace con recursos y con decisión política, usted ha tenido la decisión política y ahora estamos poniendo los recursos, muy bien, pero eso tiene que permanecer en el tiempo y quizás se puedan sumar algunas instituciones más para que se pueda tener la mayor cantidad de estudiantes en el sistema municipal, y claro, para eso son los incrementos que se hacen en el sistema de educación, lo cual aplaudo.

Luego, el tema de la renovación de los Troles, ya era hora, no sé si ustedes usan transporte público, pero los Troles ya están de jubilar igual que los compañeros de EMASEO definitivamente, así que esa compra de 25 Troles, ojalá la administración siguiente pueda hacer el recambio de las 168 unidades que necesitamos que se recambien para que en el sistema troncalizado y de superficie tengamos un mejor transporte, ojalá se equipare también con el Metro, porque como le ponemos tanta plata al Metro y al de arriba nada, entonces aplaudo que haya esta decisión de por lo menos comprar 25 Troles para sacar de circulación los que ya deberían estar en el proceso de chatarrización.

Hay un incremento también para el Mercado Mayorista, por fin y ojalá se haga efectivo, que el Mercado Mayorista tenga una carpeta asfáltica como se debe, es el mayor centro de comercio de la ciudad de donde salen todos los víveres, todas las hortalizas, todas las frutas, todo sale de ahí, y no sé si ustedes conocen pero realmente da vergüenza, ahí si entrar con un carro es lo peor que existe, con esta asignación que me parece que es de \$4'000.000,00 de dólares hay que tomarles el pulso, se tiene que ejecutar este mismo año ya la tan anhelada repavimentación del Mercado Mayorista.

Solo quería hacerle una pregunta señor Administrador General porque no encontré ese detalle, ¿Están dentro de los valores que se colocan para el talento humano ciertos valores que se necesitaban para la compra de las renuncias de algunos de nuestros compañeros que tienen enfermedades catastróficas y que desean desvincularse del Municipio de Quito?

Sólo con esta observación, insisto, voy a anticipar mi voto por el pago de los jubilados, por pagar a los maestros y que se pueda incrementar el sistema de educación municipal,



por la renovación de los Troles y por la repavimentación del Mercado Mayorista, mi voto va a ser a favor.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias.

Antes de darle la palabra al Administrador General para que pueda contestar la pregunta que ha hecho la concejala, quiero indicarle que, efectivamente la ejecución es baja porque usted conoce que en el último cuatrimestre es donde mayor ejecución tienen los presupuestos participativos, se ejecutan el último cuatrimestre del año. En este ejercicio también vamos a tener el Metro de Quito, va a estar en operación, la EPMMOP si bien tiene ese porcentaje, tiene comprometido más del 50%, hay que distinguir lo que tenemos de ejecución y lo que ya está comprometido, esto quiere decir contratos ya firmados y que están próximos a ejecución, se han subido una serie de procesos que van a determinar que todas las empresas al final van a tener una ejecución bastante alta.

Si usted revisa las ejecuciones de todos los cantones, el Municipio de Guayaquil que tiene cuatro años de administración está por el 40%, nosotros tenemos 11 meses en la administración y ya tenemos 37% ejecutado.

Con respecto al tema de la Padre Carolo, para conocimiento suyo y de la ciudadanía, ya está priorizada para la ejecución de la EPMMOP.

Señor Administrador.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: Señora concejala.

En cuanto a la consulta que nos ha hecho, recibimos el análisis técnico de parte de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos; y, les comento que el Municipio tuvo una observación de la Contraloría General del Estado por no haber hecho la estructura y todos los documentos técnicos que esto implica, en este momento y fue también un pedido de los señores trabajadores, justamente se encuentran en el desarrollo de esta estructura, es más, hoy íbamos a tener la reunión pero ya tuvimos Concejo, va a ser el día lunes, donde ya vamos a revisar la propuesta de estructura que va a ser presentada al señor Alcalde.

Evidentemente, como resultado de la conformación de la estructura que se va a plantear para el Municipio de Quito, tenemos que hacer todas las consideraciones del caso para poder utilizar de forma adecuada los recursos, más que nada porque ustedes saben que si es que a una persona le compro la renuncia, automáticamente esa partida desaparece, pero qué pasa si la estructura me muestra que, en este caso específico sí necesitamos ese puesto, sería un contra sentido, por eso nos han pedido de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, que tengamos los resultados de esto que se nos va a presentar el día lunes a nosotros y en función de eso podamos analizar de una forma más eficiente estos temas, con la finalidad de no afectar a ninguna dirección, porque como digo, si suprimimos un puesto y resulta que después tengo que volver a llenar ese puesto tendría un contra sentido entre la estructura y el resultado de la compra de renuncias.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra, el concejal Carlos Jaramillo.

Concejal Ing. Carlos Jaramillo: Buenas tardes señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, público presente.

Creo que todos entendemos que el presupuesto, el cual queremos aprobar en esta tarde y noche, es una importante herramienta que tienen los mandatarios, en este caso el señor Alcalde para reflejar sus políticas públicas, para trazar objetivos y alcanzar metas. La buena o mala ejecución presupuestaria que se llegue a obtener a fin de año, será en gran parte el medidor que tiene la ciudadanía, para comprobar si los recursos públicos fueron invertidos eficientemente y si la obra pública logró atender sus necesidades.

La mala planificación inicial, tanto de los ingresos como de los gastos, lleva a que a estas alturas del año se plantee un incremento presupuestario que bordea los \$131'000.000,00, como estamos escuchando; vista la mala ejecución presupuestaria que a la fecha reflejan la gran mayoría de dependencias municipales, se ve muy difícil que a estas alturas del año recién después de aprobar esta reforma, se logren invertir eficientemente hasta el fin de año los recursos entregados, pero, la mayoría de instituciones municipales son estos últimos meses que alcanzan a ejecutar la mayoría de las obras, esperemos que ese sea también el objetivo y se alcance a un feliz término en sus obras.

Este año se aprecia que, de forma inaudita, incluso ciertas dependencias, desisten de sus presupuestos o que se les incrementa el monto asignado, lo cual es lógico pues ya saben que los proyectos no van a alcanzar ejecutar. Esta reforma incluye también el pago de jubilaciones a los trabajadores de las empresas municipales por un monto cercano a los \$10'000.000,00 de dólares; y, la equiparación salarial de que por ley se debe dar para los profesores municipales; estos derechos y aspiraciones por demás justas de los empleados y ex trabajadores, que es un motivante muy importante para la decisión de mi voto, al cual también aplaudo y creo que todos estamos de acuerdo en este incremento que se ha hecho para los trabajadores municipales.

Ahora, capítulo aparte merece el Metro de Quito, este proyecto necesita ser auditado en todos sus componentes, desde el despacho de la concejala Benítez y como concejal alterno de este despacho, se ha iniciado un proceso de fiscalización de varios temas específicos, que tanto en la información escrita, recabada, en reuniones mantenidas con personeros de la empresa, en temas expresados en las sesiones de la Comisión de Presupuesto sólo dejan dudas, que deberán obviamente ser satisfechas ante las autoridades de control.

Hasta aquí mi intervención señor Alcalde, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene el uso de la palabra el concejal Juan Carlos Fiallo.



Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde, un saludo cordial a las señoras concejales, señores concejales, funcionarios y toda la ciudadanía que nos ve y a usted señor Alcalde.

Me parece que, el incremento de un presupuesto se puede interpretar de diferentes formas, la una es que se va a incrementar la obra que se quiere hacer o existen una serie de proyectos que se requiere para cumplir con la planificación. Por otro lado, veo también responsable porque este presupuesto que estamos haciendo ahora es un presupuesto prorrogado, por lo tanto, le estamos dando mayores ingresos a la administración que venga, cualquiera que sea el que gane, aunque yo tengo mi candidato. Lo fundamental de esto es que veamos hacia dónde van los recursos, que tiene que ver con la planificación que se haga y con lo que requiere la administración.

Nosotros vemos con agrado que por fin se reconozca y aquí no quiero dar el discurso, no, es una obligación legal, es una obligación que tenemos que dar a los jubilados, tenemos que darles todo en el incremento y tenemos que pagar, ni siquiera como una obligación moral sino como una realidad que hay que hacerlo.

Hay una situación que quizás no conocen algunos concejales, es que desde la Comisión de Conectividad hemos tratado de fortalecer todo lo que es los trámites, es decir, que los trámites ciudadanos sean lo menos penoso que tenga que hacer un funcionario y las empresas para que puedan tramitar toda una serie de papeles que aquí pide el Municipio, pero claro, cuando se aborda desde diferentes comisiones o desde diferentes instituciones, no existe la línea común y transversal que tiene que darse.

Por eso es que, habíamos conversado con la señora Secretaria de Planificación y el señor Administrador General, para que se vea la posibilidad de que se incremente una estructura nueva en el Municipio, que no sea una carga presupuestaria sino más bien salga y optimice todos los funcionarios que tenemos en la administración, para que se quede un órgano transversal que puede llamarse Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación, donde esta Secretaría sea la que transversalice todo lo que son los procesos ciudadanos para que exista una mejora sustancial en el tratamiento que tiene que darse a la ciudadanía y en la respuesta dada por una nueva administración municipal, es decir, una administración por procesos, que permitan que este maltrato que se ha dado a los ciudadanos, pueda ser solventado desde esta Secretaría, y así entonces, hacemos que los procesos administrativos, y le digo obsoletos, con los que se maneja el Municipio hasta acá, podamos dar un salto hacia el futuro y ver un Quito del futuro, sentado las posibilidades de crear una base cierta para una ciudad inteligente y volver a Quito nuevamente lo que siempre ha sido, la vanguardia de todos los procesos que se han dado dentro de los municipios del Ecuador.

Pero, para esto y para que funcione tenemos un Consejo de Gobierno Electrónico, que tiene que funcionar y que no se ha podido instalar porque faltan dos unidades a ser creadas por la administración, estas unidades vienen a ser la unidad centralizada de gobierno electrónico y la unidad desconcentrada de gobierno electrónico, que permita tener, no solamente ya la visión transversal del Municipio como tal, sino que también permita que los diferentes actores de la sociedad, como la academia, como el sector



privado, como todo el sector público y la ciudadanía en general, pueda determinar con claridad cuáles son los procesos a ser implementados y cuáles son las respuestas municipales. Esto me gustaría que me confirme si ya tiene presupuesto necesario para que funcione, porque les vamos a dejar a la próxima administración, sea quien sea, un Municipio que cambie, un Municipio del futuro, un Municipio que tenga en sus procesos administrativos una nueva visión, y por fin, llevar a Quito hacia el futuro, por fin llevar a Quito hacia unos procesos mucho más allá de vanguardia que tienen que darse y crearlos como una ciudad inteligente. Esto me parece que es fundamental.

Lo otro que se ha dado aquí una serie de puntos, es si hay que cambiar la flota de Troles, pero lo que se necesita es que existe plan de flota, es decir, no solamente porque vamos a dar un presupuesto este tiene que ser plurianual, porque tiene que darse de acuerdo a una salida de los Troles que ya son obsoletos para que ingresen nuevos y cuáles son los que están operando; y, esta administración de flota tiene que darse cuáles son los Troles que tienen que estar en mantenimiento, para que no tengamos una capacidad operativa que los destrucé en muy pocos años, hay que manejar muy bien también la parte que tiene la Empresa de Pasajeros, todo lo que es y ya fuimos observados inclusive por Contraloría, todo lo que son los repuestos y eso tiene que dar una respuesta muy clara hacia los ciudadanía, cuál es el manejo real y concreto de esa compra de repuestos.

En definitiva, tenemos que no llegar a querer gastarnos todo el presupuesto en el próximo año nuevo señor Alcalde, porque tenemos la responsabilidad y tenemos que formarnos en unos valores éticos para dejar a la administración que también tenga un presupuesto con el que pueda concluirlo para el año 2023, desde mayo cuando ellos se hagan cargo de la administración. Por lo tanto, deberíamos ser completamente responsables en tener un gasto y una inversión que permita a la nueva administración que viene, también tener los elementos necesarios para que pueda desarrollar su programa que tiene que venir de su programa de gobierno de la ciudad; y, eso sí les pediría, tanto Nadia como Freddy, que hagamos los esfuerzos para dejar planificado y dejar también los recursos necesarios para la administración que venga.

En definitiva, cada uno de las concejales y concejales, pedirá algo específico que se tiene que complementar, pero es la planificación la que tiene que determinar con el presupuesto lo que se vaya a hacer.

Solamente eso señor Alcalde, creo que no vamos a hacer esperar más a nuestros compañeros jubilados, porque eso es de ley, eso se tiene que dar, vamos más bien a evitar alargarnos, porque están dadas las situaciones, tenemos que aprobar un presupuesto porque este presupuesto tiene que prorrogarse también, y claro, con las consideraciones y las diferentes visiones y propuestas que pueden tener las concejales y concejales, pero creo que deberíamos apoyar y aprobar este presupuesto.

Muchas gracias.

Sale de la sala de sesiones el concejal Ing. Carlos Jaramillo, a las 18h02. (16 concejales).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias señor concejal.

Voy a pedirles acogiendo lo que dice el concejal Juan Carlos Fiallo, toda vez que aquí hay muchos ciudadanos que están a la espera de la aprobación, que, en lugar de diez les pido de favor que utilicen sólo cinco minutos.

Señor concejal Diego Carrasco.

Concejal Abg. Diego Carrasco: Señor Alcalde, compañeros concejales y concejalas.

Respecto al presupuesto, cuando se arma el presupuesto, cuando se propone, cuando se lo aprueba, se lo hace bajo ciertos criterios, hay unos presupuestos que se analizan para hacer esta propuesta; y, en el tiempo estos pueden irse modificando. Este es un año bastante atípico, porque cuando se aprobó el presupuesto el año pasado, por ejemplo, no había una reforma tributaria, no habría digamos el precio del petróleo que ha mejorado en este año, tampoco había la Ley Orgánica de Educación Intercultural la reforma, que estableció nuevas obligaciones para el Estado; entonces, en el tiempo han ido cambiando estos valores y el Municipio de Quito también es beneficiario, por ejemplo, del modelo de equidad territorial que se nutre de los ingresos permanentes del Estado, que son los impuestos nacionales y de la exportación de petróleo, que este año ha sido positiva, entonces han subido los ingresos; y, ese incremento de ingresos tiene que reflejarse en esta reforma presupuestaria, que solamente es una herramienta técnica para que el Municipio pueda usar esos recursos nuevos que han llegado en este tiempo.

Adicionalmente, vamos saliendo de una pandemia, este año ha sido más bien la reactivación se ha notado con más fuerza, por eso hay un incremento también de recaudación impositiva, las ventas se han recuperado, no a los niveles pre pandemia, pero el camino va bien, por eso también en Quito Turismo hemos tenido que hacer una reforma presupuestaria, reconociendo que hay ingresos que han sido mayores. Entonces, todo esto tiene que reflejarse en esta reforma, y esta reforma sí contempla aquello, sí establece que, por ejemplo, van a incrementarse los recursos que vienen del Gobierno Central, también reconoce que las reformas a la Ley Orgánica de Educación Intercultural afectan, digamos con nuevo gasto permanente al Municipio, por tanto, está contemplado eso, no solamente para este año sino también para el venidero, tomando en cuenta la consideración que hacía el concejal acertadamente, concejal Fiallo, que el próximo año tenemos un presupuesto prorrogado, entonces, tenemos que garantizar esos recursos ahora, aun cuando en este año no se ha la necesidad de recursos tan alta, pero el próximo año tiene que estar presupuestado y como es prorrogado, es mejor por prudencia dejarlo ya establecido.

Dado esto, creo que esta es la una parte, es decir, al ejecutivo municipal hay que darle esta herramienta para que pueda usar los recursos y pueda garantizar estas obras, por ejemplo, en la LOEI garantizar los recursos de los maestros que están en subsistema municipal y es importante que eso esté garantizando, no solamente para este año sino para el siguiente. Del otro lado está la otra parte de la balanza, es decir, hay una



necesidad de mejorar los números de ejecución, el Alcalde nos ha explicado cuál es la situación actual y confiamos en que eso sea así pero obviamente en el momento adecuado habrá hacer la explicación de cómo va la ejecución y sacar las conclusiones.

En ese contexto y para cumplir con el procedimiento, expresamente apoyaría la moción del concejal Michael Aulestia, en el sentido de aprobar la reforma presupuestaria, en los términos que él ha elevado a moción.

Gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias, con las intervenciones de los concejales: Robles, Morales, Vaca y Almeida, damos por concluido el debate.

Tiene el uso de la palabra, el concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Buenas tardes señor Alcalde, señoras, señores concejales, señores funcionarios, toda la sala que nos acompaña hoy y todos los que nos acompañan vía telemática a través de los medios digitales y Radio Pacha.

Luego de estar por acá tres años de ejercicio como concejal de Quito, no es la primera vez que se topa este tipo de problemas, un problema muy recurrente, un problema de falta de ejecución, este año no es la excepción, son años de preocupación que me han ido haciendo preguntas y preguntas, por qué nuestra ciudad sigue como está y simplemente una respuesta de fondo que dice no se ha actualizado los mecanismos como municipalidad, no hemos pasado a ser Distrito Metropolitano de Quito, como municipalidad no hemos pasado acorde a lo que es la nueva normativa nacional vigente, la Constitución y el COOTAD, nos autoriza y nos asiste con más recursos.

La municipalidad cuenta con los quiteños y quiteñas que son muy comprometidos con su ciudad y pagan los impuestos puntualmente, son esos rubros que aumentan y ahora estamos hablando de un aumento de \$131'000.000,00, y son esos rubros que no se nos puede gastar y es lógico, ¿Cómo vamos a poder gastar un rubro tan alto con el mismo mecanismo de Municipio de los años 2006, 2007, 2008 hasta el 2009?, cuando no tenían una reforma constitucional, las formas que ahora asisten más recursos, no sólo a Quito, a todos los municipios de la República del Ecuador.

Entonces, con los mismos funcionarios, haciendo las mismas cosas, con un presupuesto que en ese entonces era de \$90'000.000,00 de dólares, no podemos decir que ahora podemos gastar efectivamente, con solvencia, el presupuesto que supera los \$400'000.000,00, con Metro y todo supera los \$900'000.000,00 anuales a ser ejecutados y aquí están las cifras, no nos dejan mentir; entonces, con este tipo de problemas de fondo, con los mecanismos anteriores municipales, vamos a seguir teniendo el problema de falta de ejecución, y, por supuesto, las obras no llegarán al sitio donde deben llegar y la eficiencia y eficacia de una municipalidad, queda muy entredicho y todos los



ciudadanos de Quito tienen protestas y reclamos frente a la falta de ejecución de sus aspiraciones, confiando en la municipalidad se paga los impuestos, sabiendo que la municipalidad puede gastar lo que el Estado le asiste, le asigna presupuestos y aquí tenemos las cifras, el Metro tiene el 13.1% de ejecución, a la EPMMOP le van a dar más recursos, sin embargo, tiene \$198'000.000,00 de los cuales se ha gastado el 31%, o sea, no estamos hablando de cosas inventadas, estamos hablando de cosas serias, de cosas que no podemos únicamente decir que se resuelven con las reformas que ahora se están planteando.

Esta reforma planteada tendrá por lo menos un mes para que sea ya ejecutada desde los distintos mandos de gasto, un mes mientras las cédulas presupuestarias ya se hacen efectivas, porque tienen que pasar muchos escritorio, estaríamos hablando del 23 de octubre donde ya se acredita en efectivo que puede gastar ese dinero, de ahí va a compras públicas; entonces, es muy difícil que estos \$130'000.000,00 vayan a ser efectivamente gastados conforme se pretende en esta reforma presupuestaria.

Simplemente, es la voluntad del señor Alcalde, él está en la administración, él sabe a dónde los dirigen, la Alcaldía hace sus proyectos, los funcionarios y técnicos llevan su política hacia donde él la dirige y es lo que se está haciendo hoy, no es más que decir la falta de planificación, esto se debió haber hecho por julio, para que por lo menos agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre puedan ejecutar, no se lo hizo a tiempo y sí hay muchas cosas que se tienen que hacer en la ciudad, pero lamentablemente se queda en las arcas municipales el dinero y en la necesidad del pueblo, los lamentos.

Muchas gracias por la palabra.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Muchas gracias señor concejal Robles.

Usted tiene razón, quiero decirle que nosotros en once meses hemos ya ejecutado 600 obras, llevamos más de 100 km, hemos atendido Atucucho, Roldós, La Planada, que nunca en 40 años han sido atendidos señor concejal.

Tiene el uso de la palabra, el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde buenas tardes, buenas tardes compañeras, compañeros concejales, los vecinos que nos acompañen el día de hoy. Por motivos de tiempo Alcalde y porque tenemos que respetar el tiempo de los compañeros jubilados que nos está acompañando el día de hoy, voy a ser muy rápido en la intervención.

Los porcentajes de ejecución son evidentemente bajos, ya se ha dicho aquí, para citar ejemplos muy concretos las administraciones zonales, la Administración La Delicia está con el 30.88% al día de hoy, la Administración Norte está con el 43.40%, la



Administración Calderón el 37.17%, Eloy Alfaro el 39.37%, la Centro 35.35%, y así sucesivamente, llegando un promedio de 37.24%. La Secretaría de Coordinación Territorial está con el 37,24% al día de hoy, la Secretaría de Salud está con el 32.38%, y tenemos un promedio al día de hoy de la Administración General del Municipio de Quito, una cédula presupuestaria general del 42.43%.

Creo que ahí los documentos y las acciones valen más que mil palabras, usted sabrá de manera oportuna, entiendo que, noviembre diciembre tomar las acciones correctivas necesarias, para que las personas que no han podido ejecutar de manera correcta sean evaluadas, se valore justamente todos los criterios de carácter técnico y se tomen las decisiones para que se defiendan los recursos de la ciudad y que no pase como en otros años ha ocurrido, que recursos que deben ser ejecutados en obras que son prioritarias, se pierdan y lamentablemente no se puedan resolver esas necesidades urgentes de los quiteños.

El otro punto que creo pertinente y le consulto al Administrador General y al Secretario de Educación si es que está presente, viene año electoral, presupuesto prorrogado, se ha incrementado entiendo y comparto de manera acertada en el sistema de educación municipal, se han incrementado las jornadas vespertinas en algunos de los colegios, qué bueno, ojalá se pueda hacer en todos los colegios, se lo proyecte así y que sea de una manera mucho más contundente, no tan paulatina porque se espera que pase un año y luego se sigue incrementando. En todo caso, hice algunas consultas a algunos rectores de colegios, y me decían que este año se incrementó otro nivel y que próximo año se incrementará otro nivel adicional, pero al ser presupuesto prorrogado la consulta es, ¿Cómo van a financiar el nuevo nivel si ya no se puede tocar ese presupuesto o qué es lo que se tiene planificado justamente ahí?, al Administrador General, ¿cuáles son las acciones que van a tomar para que no se quede el sistema educativo municipal? sobre todo las nuevas jornadas vespertinas, que no se queden sin financiamiento.

Eso Alcalde y compañeras y compañeros, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Administrador.

Mgs. Freddy Erazo, Administrador General: Concejel.

Efectivamente, nosotros le pedimos un estudio técnico la Secretaría de Educación, en la cual en esta reforma no sólo financiamos los tres meses que nos faltan para que se acabe el año, sino financiamos el año completo en función de la proyección de lo que el próximo año va a costar; entonces, de acuerdo con la información que nos entregó la Secretaría, nosotros estamos financiando, acuérdense como es prorrogado el presupuesto, estamos financiando el 100% del valor de la nómina que se gastaría el próximo año, en función del informe técnico que nos mandó la Secretaría de Educación, concejal.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Justamente en ese tema, entiendo, se proyecta un año adicional, pero al siguiente año no sólo viene el año normal, sino que se incrementan varios niveles en la educación vespertina y se tiene que incrementar el número de contratos de profesores, porque así mismo como va pasando un año tienen que subir de manera consecutiva.

Entonces, o solo es el presupuesto de un año tendrán que, hablando de manera un poco más cruda, tendrán que presupuestar casi el de dos años, porque se incrementa de manera consecutiva. Por eso quisiera si es que está el Secretario de Educación, pueda hablarnos de cómo está programado justamente estos incrementos y la proyección de las jornadas de vespertinas.

Mgs. Freddy Erazo, Administrador General: Lo que presupuesto es el gasto que voy a pagar el próximo año como sueldos, entonces, el valor total de lo que presupuesto pagar el próximo año como sueldos está justificado en la reforma de este años, o sea, es la proyección ya de lo que yo debería pagar el próximo año, sin embargo, asumamos que por cualquier motivo se tiene que hacer un ajuste, contratar más profesores o cualquier asunto, lo que nos tocaría es internamente hacer los movimientos del caso para fondear las partidas correspondientes.

Eso tendríamos que hacer los traspasos en el año que viene, por eso cuando pedimos el estudio técnico para poder hacer este presupuesto, le pedimos con la visión de lo que nos costaría el próximo año completo para que quede y con la información que nos manda la Secretaría, nos dice: *"esto es lo que el próximo año nos va a costar la nómina"*, con eso nosotros presupuestamos aquí.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Punto de información, concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Acotando señor Alcalde lo que mencionaba como explicación, en la Comisión se trató ese tema, son años lectivos, entonces como son años lectivos sí se planificó para el siguiente año lectivo, porque obviamente si es octavo de básica va a subir a noveno y obviamente son dos niveles que se van a plantear, entonces, sí es por año lectivo y sí está incrementado en la reforma.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con las intervenciones de la Vicealcaldesa Brith Vaca y concejala Jenny Almeida, doy por concluido el debate.

Concejala Dra. Brith Vaca: Muchas gracias señor Alcalde.



Así mismo, en honor al tiempo y por el respeto a los compañeros jubilados y el compromiso que siempre ha habido especialmente con los jubilados de Rastro, le pediría a la Secretaría de Planificación que publique y presente, así como en la presentación que nos hecho, está la empresa EPMMOP que especifica y dice: “*jubilaciones, personal de varias gerencias, ordenanza interpretativa 211-2022*”, está también en esta presentación dice: “*Empresa de Transporte de Pasajeros, pago jubilaciones ordenanza interpretativa 211-2022*”, eso quiero ver por favor, en qué parte está, tanto de los jubilados de Rastro como de los jubilados de EMASEO, porque así como estas empresas lo han puesto, para que se visualice y ellos también tengan la certeza y la convicción de que no van a necesitar otra ordenanza interpretativa y que sí se les va a cancelar con esta reforma presupuestaria.

Solo por eso, mi voto va a ser a favor por este presupuesto, pero sí necesito que se visualice.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Mientras se visualiza, tiene el uso de la palabra la concejala Jenny Almeida.

Concejala Ing. Jenny Almeida: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, autoridades, público presente y personas que nos siguen a través de las redes sociales.

Una vez que se ha presentado el trabajo desarrollado por la Comisión, la Administración General y la Secretaría de Planificación, entre el primer y segundo debate se evidencia que han sistematizado las observaciones formuladas por los integrantes del Concejo en primer debate, por lo que es importante aprobar este instrumento de planificación presupuestaria del Municipio, más aun, considerando que, por ser año electoral, el mismo se prorroga al año 2023.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala Almeida, señora Secretaria.

Lda. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación: Sí señor Alcalde.

Únicamente, señalar que efectivamente esto no es parte de esta presentación porque fue parte de la presentación para el primer debate, donde efectivamente se aclaraba que tanto la empresa Rastro como la empresa EMASEO, estaban haciendo las solicitudes en función de los cálculos que habían hecho al interno, justamente para pagar las jubilaciones correspondientes a la ordenanza interpretativa, pero sí consta en la presentación del primer debate.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Consta expresamente esa es mi posición, consta en el primer debate, estamos cumpliendo con los jubilados, con los maestros, con el Mercado Mayorista.



De tal modo que, señor Secretario, sírvase tomar votación de la moción del concejal Michael Aulestia que está apoyada por el concejal Diego Carrasco; y, también por la Alcaldía.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales, por favor dígnense consignar su voto respecto de la moción de señor concejal Michael Aulestia, en el sentido que este Concejo Metropolitano apruebe en segundo debate, el proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022. Por favor, dígnense consignar su voto.

Señor operador, por favor presente los resultados.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Ing. Jenny Almeida	✓				
2. Lda. Laura Altamirano	✓				
3. Sr. Michael Aulestia	✓				
4. Dr. René Bedón	✓				
5. Abg. Diego Carrasco	✓				
6. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
7. Sra. Gissela Chalá					✓
8. Sr. Marco Collaguazo					✓
9. Sr. Hugo Dávila	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Sra. Paulina Izurieta	✓				
12.Ing. Carlos Jaramillo					✓



13.Mgs. Analía Ledesma					✓
14.Abg. Fernando Morales	✓				
15.Sra. Amparito Narváez	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina					✓
19.Sr. Luis Robles			✓		
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	16	0	1	0	5

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia, señor Alcalde, proclamo resultados.

Dieciséis votos a favor, cero en contra, una abstención. Ha sido probado en segundo debate la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (16 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor Secretario, antes de declarar clausurada esta sesión, quisiera ya que están aquí presentes varios representantes del Mercado Mayorista, extenderles una felicitación muy grande al cumplir 41 años de haber iniciado sus labores este mercado tan importante.

Declaro clausurada la sesión, señor Secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Se toma nota señor Alcalde, siendo las dieciocho horas con treinta y al haberse agotado el orden del día, se clausura la sesión No. 247 extraordinaria, del viernes 23 de septiembre de 2022.

Buenas noches señor Alcalde, buenas noches señoras, señores concejales.



Siendo las dieciséis horas con treinta minutos del veintitrés de septiembre del año dos mil veintidós, se clausura la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Ing. Jenny Almeida	✓	
2. Lda. Laura Altamirano	✓	
3. Sr. Michael Aulestia	✓	
4. Dr. René Bedón	✓	
5. Abg. Diego Carrasco	✓	
6. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
7. Sra. Gissela Chalá		✓
8. Sr. Marco Collaguazo		✓
9. Sr. Hugo Dávila	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Sra. Paulina Izurieta	✓	
12.Ing. Carlos Jaramillo		✓
13.Mgs. Analía Ledesma		✓
14.Abg. Fernando Morales	✓	
15.Sra. Amparito Narváez	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina		✓
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	



22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	
---	---	--

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. PABLO SANTILLÁN PAREDES
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	04/11/2022	
Revisado por:	Rosa Moncayo	Asesora General	17/11/2022	